Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar, documentos asociados al Sistema Braille y uno sobre derechos humanos, igualdad y no discriminación a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

A n t e c e d e n t e s :

I. El 14 de mayo de 2004, se expidió la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) y el 17 de mayo del mismo año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial).

II. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial), el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral".

III. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial, entre otros, el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

IV. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia político-electoral" (Estatuto de Gobierno).

V. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial los decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

VI. El 18 de diciembre de 2014, se publicaron las últimas reformas a la referida Ley de Participación en la Gaceta Oficial.

VII. El 24 de agosto de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) aprobó el uso del Sistema Informático por Internet

(Sistema) como una modalidad .adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, vía remota y mediante la instalación de Módulos de Opinión (Módulos) y la *"Convocatoria dirigida a la población, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana del Distrito Federal para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 que se realizará en noviembre de 2015 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal"* (Convocatoria).

VIII. El Instituto Electoral empleó el Sistema en las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo realizadas en los años 2012, 2013 y 2014.

IX. El 8 de septiembre de 2015, la Comisión de Participación Ciudadana (Comisión), en su novena sesión extraordinaria, mediante el Acuerdo CPC/111/2015, aprobó someter a consideración del Consejo General del Instituto Electoral el presente Acuerdo y su respectivo Anexo, el cual consta de cincuenta fojas.

C o n s i d e r a n d o :

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numeral 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución); 3, numeral 1, inciso h), 98, numerales 1 y 2, y 104 numeral 1, incisos ñ) y r) de la Ley General; 123, párrafo primero, 124, párrafo primero, y 127, párrafo primero, numeral 9 del Estatuto de Gobierno; y, 15, 16, 17 y 20 del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

2. Que de acuerdo a los artículos 104, numeral 1, incisos ñ) y r) de la Ley General; 127, numerales 9, 10 y 11 del Estatuto de Gobierno; y 20, párrafo primero, fracciones V, VII, VIII y IX, párrafo tercero, inciso o) y párrafo quinto, inciso b) del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo, de forma integral y directa, las actividades y atribuciones relativas a organizar, desarrollar, realizar el cómputo de votos, declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana que se prevean en la legislación de la entidad federativa de que se trate; garantizar la realización de dichos mecanismos, promover el voto y la participación ciudadana, contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática; así como las demás funciones que determine la Constitución Política, la referida Ley General, la Ley de Participación, aquellas no reservadas al Instituto Nacional Electoral y las que se establezcan en la legislación local correspondiente.

3. Que el artículo 12, fracciones XIII y XIV del Estatuto de Gobierno señala que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá, entre otros principios estratégicos, a la participación ciudadana para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la Ciudad y a la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos de la misma en los términos que disponga el propio Estatuto y las leyes.

4. Que de acuerdo a los artículos 20, fracción I y 23, fracción I, del Estatuto de Gobierno; 7, fracción I del Código y 12, fracciones VIII, IX y X de la Ley de Participación, son derechos y obligaciones de los ciudadanos del Distrito Federal votar en los mecanismos previstos de participación ciudadana, así como participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno en términos de dicha Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

5. Que el artículo 21 del Estatuto de Gobierno prescribe que los instrumentos y mecanismos para promover, facilitar y ejercer la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Ciudad, se regirán por las disposiciones de ese ordenamiento, de las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.

6. Que el artículo 22 del Estatuto de Gobierno determina que la participación ciudadana se desarrollará tanto en forma individual como colectiva; a tal efecto, se expedirán las normas, programas y acciones para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, análisis, investigación y elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos públicos de la Ciudad en general.

7. Que el artículo 1, párrafos primero y segundo del Código, fracciones I, VII y VIII, establece que las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y reglamentan las normas de la Constitución Política y del Estatuto de Gobierno, entre otras, aquellas relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de los (las) ciudadanos (as) de esta entidad federativa, la salvaguarda, validez y eficacia de esos derechos, así como la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

8. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Código, párrafos primero y segundo, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la referida Constitución.

9. Que de conformidad con el artículo 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia y objetividad. Asimismo, vela por su estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código.

10. Que el artículo 9, fracciones I, IV y VI del Código, señalan que la democracia electoral en el Distrito Federal tiene entre sus fines garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votados, impulsar la participación de los (las) ciudadanos (as) en la toma de decisiones públicas, así como fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos.

11. Que en términos de los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Política, las Leyes Generales en la materia, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y en el propio Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12. Que de acuerdo con los artículos 21, fracción I y 25, párrafos primero y segundo del Código; el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto. Asimismo, son integrantes de dicho órgano colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, un representante por cada Partido Político con registro nacional o local y un diputado de cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa).

13. Que según lo previsto en el artículo 21, fracciones III, V y VI del Código, dentro de la estructura del Instituto Electoral se encuentran los Órganos Ejecutivos, entre ellos, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales.

14. Que el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas

por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso, publicándose en la Gaceta Oficial cuando esté previsto en el propio Código u otros ordenamientos.

15. Que el artículo 35 fracciones I; II, inciso d); XXVI y XXVIII del Código, prevé entre las atribuciones del Consejo General implementar las acciones conducentes pára que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno, las Leyes Generales y el propio Código; aprobar con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana; así como el modelo, formatos y características de la documentación y materiales que se empleen en los mismos.

16. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 36 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

17. Que el artículo 37 del Código define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por el (la) Consejero (a) Presidente y dos Consejeros (as) Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto. Adicionalmente, forman parte de dichas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum, los (las) representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización.

18. Que de acuerdo a los artículos 43, fracción II y 45, fracciones I, XI y XIII del Código, el Consejo General cuenta con la Comisión Permanente de Participación Ciudadana (Comisión de Participación) la cual tiene, entre sus atribuciones, proponer al Consejo General la documentación y materiales correspondientes que formule la

Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (Dirección de Organización), así como los relativos a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, conforme a la Ley de la materia; aprobar el proyecto de convocatoria que deba emitir el Instituto Electoral con motivo del desarrollo de los citados mecanismos, así como las que, sin estar encomendadas a otra comisión, se desprendan de la Ley de Participación.

19. Que el artículo 77, fracción IX del Código dispone que es atribución de la Dirección de Organización, entre otras, elaborar y proponer a la Comisión de Participación, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana.

20. Que de acuerdo a los artículos 91, párrafo primero y 93, fracciones I, V y XV del Código, en cada uno de los distritos electorales en que se divide el Distrito Federal, el Instituto Electoral contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital, la cual dentro del ámbito de su competencia territorial tiene, entre otras atribuciones, las de ejecutar los programas y actividades relativos a la participación ciudadana; coordinar la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana; realizar el cómputo y emitir la declaratoria respectiva, conforme a lo previsto en la Ley de Participación y los acuerdos emitidos por el Consejo General; así como las demás que les confiera el Código, el Reglamento Interior del Instituto Electoral y demás ordenamientos aplicables.

21. Que de acuerdo con los artículos 280 del Código y 4, fracción IV; 14, fracción IV; 83; 84, párrafo segundo; 200, último párrafo y 204, fracción II, párrafos primero y segundo de la Ley, entre los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana se encuentra la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo y que estará a cargo del Instituto Electoral, como autoridad en materia de presupuesto participativo, la emisión de la convocatoria respectiva; así como la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados, la coordinación de las autoridades y Comités Ciudadanos para la realización de la referida consulta y, en

general, la vigilancia del proceso de celebración, para lo cual aplicará las reglas que establezca la Ley de Participación, y a falta de éstas, las aprobadas por el Consejo General. Las convocatorias para la realización de las consultas ciudadanas serán emitidas de forma anual por el Instituto Electoral en conjunto con la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal (Jefe de Gobierno), los Jefes Delegacionales, los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.

22. Que el artículo 281, párrafos primero, segundo y último del Código prevé que la etapa de preparación, para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, iniciará con la convocatoria que al efecto expida el Instituto Electoral, a través de sus órganos internos, los cuales también se encargarán de diseñar y entregar el material y la documentación necesaria para llevar a cabo la jornada electiva y la publicación de los resultados en cada colonia. Según la misma disposición normativa, los Partidos Políticos que integran el Consejo General fungirán como garantes de los procesos de participación ciudadana.

23. Que de acuerdo al artículo 281, párrafos cuarto y quinto del Código, para la realización de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo, el Instituto Electoral instalará para la recepción de las opiniones, un centro de votación en el interior de cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, de tal manera que la ciudadanía pueda emitir su opinión en lugares céntricos y de fácil acceso.

24. Que el artículo 302, párrafo primero del Código dispone que el Consejo General del Instituto Electoral, con base en las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará, entre otros, los modelos de boletas electorales, documentación electoral y auxiliar, y en su caso, los sistemas e instrumentos electrónicos que se utilizarán para los procesos de participación ciudadana.

25. Que el artículo 2 de la Ley de Participación define a la participación ciudadana como el derecho de los (las) ciudadanos (as) y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación,

ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, con el objeto de contribuir a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.

26. Que el artículo 12, fracciones VIII y IX de la Ley de Participación señala que es derecho de los (las) ciudadanos (as) del Distrito Federal, participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, así como ejercer y hacer uso de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana, en términos de dicha Ley.

27. Que los artículos 14 y 15, párrafo primero de la Ley de Participación señalan que son autoridades en materia de participación ciudadana el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, las cuales están obligadas, en el ámbito de competencia, a garantizar el respeto de los derecho previstos en el propio ordenamiento para los (las) habitantes, los (las) ciudadanos (as) y los (las) vecinos (as) del Distrito Federal.

28. Que los artículos 83, párrafos primero, segundo y sexto, inciso c) y 199, primer párrafo de la Ley de Participación, establecen que en el Distrito Federal existe un presupuesto participativo el cual corresponderá al 3 por ciento del presupuesto anual de las Delegaciones sobre el cual los (las) ciudadanos (as) deciden respecto a la forma en que deben destinarse en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal en alguno de los siguientes rubros generales: obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, además de los que estén en beneficio de actividades recreativas, deportivas y culturales, de conformidad con los resultados de la consulta ciudadana en la materia.

29. Que el Consejo General durante la sesión realizada el 24 de agosto de 2015 aprobó, entre otros acuerdos, el uso del Sistema, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo

2016 (Consulta), vía remota y mediante la instalación de Módulos (ACU-595-15); así como la Convocatoria (ACU-596-15).

Dicha convocatoria contempla como modalidades para la recepción de opiniones: las Mesas Receptoras de Opinión (Mesas) y el Sistema, tanto por vía remota, como en Módulos, utilizando papeletas impresas y virtuales, según sea el caso.

30. Que este Consejo General, con base en el análisis y revisión del marco normativo aplicable, de la experiencia institucional obtenida en la organización de procedimientos de participación ciudadana en 1999, 2002, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, y de las características de los modelos y formatos contenidos en el Anexo único que forma parte integral de este instrumento, considera necesario aprobar los modelos de la siguiente documentación electiva y auxiliar, cuyo objeto es garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los (las) ciudadanos (as) y dejar constancia de los hechos y actos que realicen las diferentes instancias del Instituto Electoral en torno a la realización de la Consulta, tanto en las Mesas como a través del Sistema, en sus dos modalidades, vía remota y en Módulos:

Para uso en la emisión y recepción de opiniones en las Mesas

Clave	Descripción
S/C	Papeleta de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
PC 01	Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
PC 02	Acta de Incidentes de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
PC 03	Acta de Escrutinio y Cómputo Levantada en la Dirección Distrital con los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 01	Listado de Registro de Ciudadanos(as) que Emiten su Opinión en Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 02	Cartel de Ubicación de Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 03	Cartel de Cambio de Ubicación de la Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 04	Cartel de Difusión de Resultados de Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Clave	Descripción
DAPC 05	Cartel Guía de Proyectos Específicos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 06	Hoja de Ejercicios para Operaciones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 07	Designación del (la) Responsable 1 de la Mesa Receptora de Opinión para la Jornada Electiva 2015.
DAPC 08	Designación del (la) Responsable 2 de la Mesa Receptora de Opinión para la Jornada Electiva 2015.
DAPC 10	Recibo de Documentación y Materiales Entregados al (la) Responsable 1 de la Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 11	Recibo de Papeletas y Actas Entregadas a la Dirección Distrital.
DAPC 12	Recibo de la Entrega-Recepción del Paquete de la Consulta a la Dirección Distrital, al Término de la Jornada Consultiva.
DAPC 13	Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (en Conjunto con el (los) Integrante (s) Designado (s) por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional).
DAPC 13bis	Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (en Ausencia de los Integrantes Designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su Caso, Consejo Ciudadano Delegacional).
DAPC 14	Sobre para Opiniones Extraídas de la Urna de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 15	Sobre para Papeletas Sobrantes de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 16	Sobre para Expediente de Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 17	Constancia de Clausura de Mesa Receptora de Opinión y Remisión del Paquete Electivo a la Dirección Distrital.
DAPC 18	Cartel de Identificación del Vehículo.
MB PC	Mascarilla Braille para la Papeleta de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DMB1	Procedimiento para la utilización de la Mascarilla en Sistema Braille.
DMB2	Díptico del Procedimiento para la Utilización de la Mascarilla en Sistema Braille.
S/C	Cartel Difusión del Listado de Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión.
S/C	Cartel SMS.
S/C	Cartel Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación.

S/C= Sin Clave

Para uso en la emisión y recepción de opiniones a través del Sistema

Clave	Descripción
S/C	Papeleta Electrónica de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (Vía Remota y Módulo).
PCi 01	Acta de la Jornada del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
PCi 02	Acta del Cómputo Emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (Vía Remota y Módulo).
PCi 03	Acta de Incidentes del Cómputo Emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPCi 01	Listado de Registro de Ciudadanos(as) que Opinaron en Módulo Receptor de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPCi 02	Listado de Claves de Elector de los (las) Ciudadanos(as) que Opinaron a través del Sistema Electrónico por Internet (Vía Remota y Módulo).
DAPCi 03	Designación del (la) Responsable 1 del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPCi 04	Designación del (la) Responsable 2 del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPCi 05	Sobre Listado de Claves de Elector de los (las) Ciudadanos(as) que Opinaron a través del Sistema Electrónico por Internet (Vía Remota y Módulo).
DAPCi 06	Sobre Resultados de las Opiniones Emitidas a través del Sistema Electrónico por Internet (Vía Remota y Módulo).
DAPCi 07	Recibo de Documentación y Materiales Entregados al (a la) Responsable 1 del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPCi 08	Recibo de Entrega-Recepción del Paquete de la Consulta a la Dirección Distrital al Cierre del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

31. Que para la impresión, distribución y uso de las Papeletas de Opinión y Actas se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Se imprimirán papeletas de opinión en una cantidad equivalente al 30% de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores (Lista Nominal) de cada colonia o pueblo con corte al 20 de marzo de 2015.

b) Se distribuirá en cada una de las Mesas una cantidad de papeletas igual al 25% de la Lista Nominal que les corresponda, por colonia o pueblo.

c) La Dirección Distrital respectiva resguardará en su bodega el otro 5% de las papeletas que corresponden a cada una de las Mesas.

d) En caso de que alguna de las Mesas utilice el 75% de las papeletas que le fueron entregadas, solicitará a la Dirección Distrital correspondiente el 5% restante del 30% impreso y resguardado por la Dirección Distrital.

e) En caso de la organización de una Consulta Ciudadana extraordinaria en alguna colonia o pueblo, podrán utilizarse las papeletas sobrantes.

f) De cada Acta que se levante en las Mesas se imprimirán únicamente en original con una copia, las cuales estarán a disposición de los integrantes de los Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos que así lo soliciten en las Direcciones Distritales, en copias simples o certificadas.

g) La papeleta electrónica de opinión no se imprimirá, ya que sólo se mostrará virtualmente a través del Sistema.

32. Que tomando en cuenta que en los procesos electorales ordinarios 2000, 2003, 2006, 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015; en la elección de Comités vecinales 1999; en el Plebiscito 2002 y en las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010 y 2013, Talleres Gráficos de México imprimió la documentación electoral, electiva, auxiliar y complementaria con estricto apego a las especificaciones y en los plazos determinados por el Instituto Electoral, que cuenta con la capacidad técnica y operativa para realizar la impresión de la documentación a utilizarse en la Consulta y que garantiza que el servicio de impresión de la documentación electiva se realice con eficacia y eficiencia, de conformidad con la normatividad aplicable y en apego a lo establecido en el artículo 134 de la

Constitución Política, este Consejo General considera conveniente que esa instancia realice la impresión de la siguiente documentación:

Clave	Descripción
S/C	Papeleta de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
PC 01	Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
PC 02	Acta de Incidentes de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
PC 03	Acta de Escrutinio y Cómputo Levantada en la Dirección Distrital con los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 01	Listado de Registro de Ciudadanos que Emiten su Opinión en Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 02	Cartel de Ubicación de Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 03	Cartel de Cambio de Ubicación de la Mesa Receptora de Opinión de la Colonia o Pueblo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 04	Cartel de Difusión de Resultados de Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 05	Cartel Guía de Proyectos Específicos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 06	Hoja de Ejercicios para Operaciones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 14	Sobre para Opiniones Extraídas de la Urna de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 15	Sobre para Papeletas Sobrantes de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 16	Sobre para Expediente de Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 17	Constancia de Clausura de Mesa Receptora de Opinión y Remisión del Paquete Electivo a la Dirección Distrital.
DAPC 18	Cartel de Identificación del Vehículo.
MB PC	Mascarilla Braille para la Papeleta de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DMB1	Procedimiento para la utilización de la Mascarilla en Sistema Braille.
DMB2	Díptico del Procedimiento para la utilización de la Mascarilla en Sistema Braille.
S/C	Cartel Difusión del Listado de Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión.
S/C	Cartel SMS.
S/C	Cartel Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación.
PCi 01	Acta de la Jornada del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

Clave	Descripción
DAPCi 01	Listado de Registro de Ciudadanos(as) que Opinaron en Módulo Receptor de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPCi 05	Sobre Listado de Claves de Elector de los (las) Ciudadanos(as) que Opinaron a través del Sistema Electrónico por Internet (Vía Remota y Módulo).
DAPCi 06	Sobre Resultados de las Opiniones Emitidas a través del Sistema Electrónico por Internet (Vía Remota y Módulo).

33. Que para la organización y desarrollo de la Consulta, se estima conveniente que diversos documentos, cuyos modelos se incluyen en el Anexo único del presente Acuerdo, se impriman a través de los sistemas informáticos del Instituto que se instrumentarán para tal efecto. Por tal motivo, se autoriza que la siguiente documentación se imprima por las áreas del Instituto Electoral que se indican a continuación:

i) Dirección de Organización

Clave	Denominación
DAPC 11	Recibo de Papeletas y Actas Entregadas a la Dirección Distrital.
PCi 03	Acta de Incidentes del Cómputo Emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

ii) Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Clave	Denominación
PCi 02	Acta del Cómputo Emitido por el Sistema Electrónico por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (Vía Remota y Módulo).
DAPCi 02	Listado de Claves de Elector de los Ciudadanos que Opinaron a través del Sistema Electrónico por Internet (Vía Remota y Módulo).

iii) Direcciones Distritales

Clave	Denominación
DAPC 07	Designación del (la) Responsable 1 de la Mesa Receptora de Opinión para la Jornada Electiva 2015.
DAPC 08	Designación del (la) Responsable 2 de la Mesa Receptora de Opinión para la Jornada Electiva 2015.
DAPC 10	Recibo de Documentación y Materiales Entregados al (a la) Responsable 1 de la Mesa Receptora de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPC 12	Recibo de la Entrega-Recepción del Paquete de la Consulta a la Dirección Distrital, al Término de la Jornada Consultiva.
DAPC 13	Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (en Conjunto con el (los) Integrante (s) Designado (s) por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional).
DAPC 13bis	Constancia de validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 (en Ausencia de los Integrantes Designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional).
DAPCi 03	Designación del (la) Responsable 1 del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPCi 04	Designación del (la) Responsable 2 del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPCi 07	Recibo de Documentación y Materiales Entregados al (a la) Responsable 1 del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
DAPCi 08	Recibo de Entrega-Recepción del Paquete de la Consulta a la Dirección Distrital al Cierre del Módulo de Opinión por Internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

34. Que en consecuencia, la Comisión de Participación, en su novena sesión extraordinaria, del 8 de septiembre de 2015, mediante Acuerdo CPC/111/2015, aprobó someter a consideración del Consejo General el presente Acuerdo y su respectivo Anexo único, el cual consta de cincuenta fojas.

35. Que el Consejo General tomando en cuenta lo señalado en los considerandos previos y con el propósito de que las Mesas y los Módulos que se instalen en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 cuenten con la documentación electiva y auxiliar necesaria para recabar las opiniones de la ciudadanía y dejar constancia de los hechos y actos que realicen las diferentes instancias del Instituto Electoral en torno a la realización de la Consulta Ciudadana.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numeral 9 de la Constitución Política; 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos ñ) y r) de la Ley General; 12, fracciones XIII y XIV; 20, fracción I; 21; 22; 23, fracción I; 124, párrafo primero; 127, numerales 9, 10 y 11 del Estatuto de Gobierno; 1, fracciones I, VII y VIII; 3, párrafos primero, segundo y tercero; 7, fracción I; 9, fracciones I, IV y VI; 16, párrafos primero y segundo; 17; 18, fracciones I y II; 20, párrafos primero, fracciones V, VII, VIII y IX; tercero, inciso o) y quinto, inciso b); 21, fracciones I, III, V y VI; 25, párrafos primero y segundo; 32; 35, fracciones I, II, inciso d), XXVI y XXVIII; 36; 37; 43 fracción II; 45 fracciones I, XI y XIII; 77, fracción IX; 91, párrafo primero y 93, fracciones I, V y XV; 280; 281, párrafos primero, segundo, cuarto, quinto y último; 302, párrafo primero del Código; 2; 4, fracción IV; 12, fracciones VIII, IX y X; 14; 15; 83, párrafos primero, segundo y sexto, inciso c); 84, párrafo segundo; 199, primer párrafo; 200, último párrafo y 204, fracción II, párrafos primero y segundo de la Ley de Participación; así como los Acuerdos ACU-595-15 y ACU-596-15, aprobados por el máximo órgano de dirección de este organismo electoral, el Consejo General del Instituto Electoral, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias emite el siguiente:

A c u e r d o :

PRIMERO. Se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, que

constan de una papeleta impresa, una papeleta electrónica, seis actas electivas, 32 documentos auxiliares, tres documentos asociados al sistema Braille y uno sobre derechos humanos, igualdad y no discriminación, conforme al Anexo que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba la impresión de papeletas de opinión en una cantidad equivalente al 30% de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores de cada Distrito Electoral con corte al 20 de marzo de 2015, del cual se distribuirá en cada una de las Mesas una cantidad de papeletas igual al 25% de la Lista Nominal que les corresponda y el 5% restante se resguardará en las Direcciones Distritales.

TERCERO. Se aprueba que Talleres Gráficos de México, bajo la supervisión de la Dirección de Organización; así como, que dicha Dirección Ejecutiva, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y las Direcciones Distritales realicen la impresión de la documentación electiva y auxiliar que se empleará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, conforme a los Considerandos 32 y 33 del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección de Organización, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a las Direcciones Distritales, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme al procedimiento respectivo, realicen las acciones necesarias para que se efectúe la impresión de la documentación electiva y auxiliar que les corresponda.

QUINTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en sus cuarenta Direcciones Distritales, para su mayor difusión, y en el portal de Internet www.iedf.org.mx.

SEXTO. Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publíquese un extracto del presente Acuerdo en las redes sociales del Instituto Electoral.

SÉPTIMO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el once de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA, AUXILIAR, DOCUMENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA BRAILLE Y UNO SOBRE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN A EMPLEARSE EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

SEPTIEMBRE, 2015

PRESENTACIÓN
DOCUMENTACIÓN ELECTIVA 2015
Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016

De acuerdo a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF), Art. 77, Fracc. IX, se atribuye a la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE), elaborar y proponer a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, los diseños de la Documentación Electiva a utilizarse en los procedimientos de participación ciudadana, la cual a su vez, y como parte de su atribuciones (Art. 45, Fracc. I), la propone al Consejo General para su aprobación.

La ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), le confiere al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), emitir la convocatoria, organizar, desarrollar y vigilar el proceso correspondiente a la Consulta Ciudadana, así como para computar el resultado, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 84 de la misma ley.

En ese sentido, y de acuerdo a lo previsto en el CIPEDF, en los artículos 35, fracción XXVI y 302 primer párrafo, se pone a consideración de las autoridades el Anexo del Acuerdo (carpeta) por el que se aprueban los modelos de la documentación electiva y auxiliar a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016.

Esta carpeta se integra con los Diseños de los modelos de la Documentación Electiva a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016, en tres modalidades: Mesa Receptora de Opinión (MRO), Sistema Electrónico por Internet y Sistema Electrónico de Opinión (remoto).

En este sentido, la carpeta se integra de la siguiente forma:

En el primer apartado se enlista el total de diseños de la Documentación Electiva que se utilizará en las MRO, el cual consta de la Papeleta de Opinión, tres (3) Actas Electivas, veinte (20) claves de la Documentación Auxiliar, tres (3) Elementos en sistema Braille (Mascarilla, procedimiento y díptico), documentos que cumplen lo establecido en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En el segundo apartado, se describen los documentos relativos al Sistema Electrónico por Internet, los cuales se componen de la Papeleta de Opinión Virtual, dos (2) modelos de Actas que serán emitidas por el Sistema Electrónico, y por último, cinco (5) claves de la Documentación Auxiliar.

Finalmente, se tiene la documentación correspondiente al Sistema Electrónico de Opinión (remoto), integrados por la Papeleta de Opinión Virtual, una Acta Electiva y tres (3) claves de Documentación Auxiliar, la cual será generada desde el propio sistema.

DOCUMENTACIÓN ELECTIVA

CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

MRO

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	S/C	PAPELETA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
		ACTAS ELECTIVAS
CONS.	**CLAVE**	**DESCRIPCIÓN**
1	PC 01	ACTA DE LA JORNADA CONSULTIVA Y DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
2	PC 02	ACTA DE INCIDENTES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
3	PC 03	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO LEVANTADA EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
		DOCUMENTACIÓN AUXILIAR
CONS.	**CLAVE**	**DESCRIPCIÓN**
1	DAPC 01	LISTADO DE REGISTRO DE CIUDADANOS QUE EMITEN SU OPINIÓN EN MRO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
2	DAPC 02	CARTEL DE UBICACIÓN DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
3	DAPC 03	CARTEL DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
4	DAPC 04	CARTEL DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
5	DAPC 05	CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
6	DAPC 06	HOJA DE EJERCICIOS PARA OPERACIONES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
7	DAPC 07	DESIGNACIÓN DEL (LA) RESPONSABLE 1 DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN PARA LA JORNADA ELECTIVA 2015
8	DAPC 08	DESIGNACIÓN DEL (LA) RESPONSABLE 2 DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN PARA LA JORNADA ELECTIVA 2015
9	DAPC 10	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ENTREGADOS AL RESPONSABLE 1 DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
10	DAPC 11	RECIBO DE PAPELETAS Y ACTAS ENTREGADAS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL
11	DAPC 12	RECIBO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PAQUETE DE LA CONSULTA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL, AL TÉRMINO DE LA JORNADA CONSULTIVA
12	DAPC 13	CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (conjunto)
13	DAPC 13bis	CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (ausencia)

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
14	DAPC 14	SOBRE PARA OPINIONES EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
15	DAPC 15	SOBRE PARA PAPELETAS SOBRANTES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
16	DAPC 16	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
17	DAPC 17	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN Y REMISIÓN DE PAQUETE ELECTIVO A LA DIRECCIÓN DISTRITAL
18	DAPC 18	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO
19	S/C	CARTEL DIFUSIÓN DEL LISTADO DE UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN
20	S/C	CARTEL SMS

SISTEMA BRAILLE Y DERECHOS HUMANOS		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	MB PC	MASCARILLA BRAILLE PARA PAPELETA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
2	DMB1	PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MASCARILLA EN SISTEMA BRAILLE
3	DMB2	DÍPTICO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MASCARILLA EN SISTEMA BRAILLE
4	S/C	CARTEL DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

DOCUMENTACIÓN ELECTIVA

CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (VÍA REMOTA Y MÓDULOS)

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	S/C	PAPELETA ELECTRÓNICA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (VÍA REMOTA Y MÓDULO)
		ACTAS ELECTIVAS
CONS.	**CLAVE**	**DESCRIPCIÓN**
1	PCi 01	ACTA DE LA JORNADA DEL MÓDULO DE OPINIÓN POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
2	PCi 02	ACTA DEL CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
3	PCi 03	ACTA DE INCIDENTES DEL CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
		DOCUMENTACIÓN AUXILIAR
CONS.	**CLAVE**	**DESCRIPCIÓN**
1	DAPCi 01	LISTADO DE REGISTRO DE CIUDADANOS QUE OPINARON EN MÓDULO RECEPTOR DE OPINIÓN POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
2	DAPCi 02	LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LOS CIUDADANOS QUE OPINARON A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET
3	DAPCi 03	DESIGNACIÓN DEL (LA) RESPONSABLE 1 DEL MÓDULO DE OPINIÓN POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
4	DAPCi 04	DESIGNACIÓN DEL (LA) RESPONSABLE 2 DEL MÓDULO DE OPINIÓN POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
5	DAPCi 05	SOBRE LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LOS CIUDADANOS(AS) QUE OPINARON A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET
6	DAPCi 06	SOBRE RESULTADOS DE LAS OPINIONES EMITIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET
7	DAPCi 07	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ENTREGADOS AL RESPONSABLE 1 DEL MÓDULO DE OPINIÓN POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
8	DAPCi 08	RECIBO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PAQUETE DE LA CONSULTA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL AL CIERRE DEL MÓDULO DE OPINIÓN POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

DOCUMENTACION ELECTIVA

MESA RECEPTORA DE OPINION

Presupuesto Participativo 2016

Consulta Ciudadana

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PAPELETA DE OPINIÓN

CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS POR TUS VECINAS Y VECINOS
¿CUÁL CONSIDERAS PRIORITARIO PARA REALIZARSE EN TU COLONIA O PUEBLO?
"Señala sólo una opción"

1	2	3
4	5	6
7	8	9
10		

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal

Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal

Lic. Rubén Geraldo Venegas

PAPELETA DE OPINIÓN
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 IEDF - 0,000,000

PC01

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:

RECEPCIÓN DE OPINIÓN CIUDADANA EN LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ____________ (con letra) HORAS, DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL DOMICILIO UBICADO EN ____________

SE REUNIERON PARA INSTALAR LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	DESIGNADO(A)	CIUDADANO(A)
RESPONSABLE 1:			☐	
RESPONSABLE 2:			☐	☐

MARQUE CON UNA "X" SI HUBO OBSERVADORES EN LA MESA SI ☐ NO ☐ CUANTOS ☐

LA RECEPCIÓN DE LA OPINIÓN INICIÓ A LAS: ____ (con número) ____ (con letra) HORAS

¿LA URNA FUE ARMADA Y COLOCADA EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA? ☐ SI ☐ NO

¿SE COMPROBÓ QUE ESTABA VACÍA? ☐ SI ☐ NO

SI LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN SE INSTALÓ EN UN LUGAR DISTINTO AL PREVISTO, EXPLICAR LA CAUSA:

PAPELETAS DE OPINIÓN RECIBIDAS

(con número)	(con letra)	DEL FOLIO (con número)	AL FOLIO (con número)

PAPELETAS ADICIONALES ENTREGADAS POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

(con número)	DEL FOLIO (con número)	AL FOLIO (con número)

LA RECEPCIÓN DE LA OPINIÓN SE CERRÓ A LAS: ☐☐:☐☐ (con número) ____ (con letra) HORAS EN RAZÓN DE QUE:

☐ 1.- A LAS SEIS DE LA TARDE NO HABÍA CIUDADANOS(AS) FORMADOS PARA EMITIR SU OPINIÓN

☐ 2.- DESPUÉS DE LAS SEIS DE LA TARDE AÚN HABÍA CIUDADANOS(AS) FORMADOS PARA EMITIR SU OPINIÓN

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
TOTAL DE CIUDADANOS(AS) QUE EMITIERON SU OPINIÓN		
TOTAL DE PAPELETAS SOBRANTES E INUTILIZADAS		

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (CON NÚMERO)	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (CON NÚMERO)	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OPINIONES NULAS				

TOTAL DE PAPELETAS DE OPINIÓN EXTRAÍDAS DE LA URNA ____ (CON NÚMERO) ____ (CON LETRA)

INCIDENTES

[illegible] DURANTE LA INSTALACIÓN ☐ INICIO ☐ DESARROLLO ☐ CIERRE ☐ CÓMPUTO DE LA CONSULTA ☐

[illegible] HOJA(S) DE INCIDENTES [illegible] SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	DESIGNADO(A)	CIUDADANO(A)
RESPONSABLE 1			☐	
RESPONSABLE 2			☐	☐

ORIGINAL

INCLUYA ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE LA CONSULTA CIUDADANA DE NOVIEMBRE 2015

ORIGINAL

TAMAÑO REAL 28 x 43 cms.

PC02

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Acta de Incidentes

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

DELEGACION:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:

Ubicación: _____ (calle, numero, colonia) | FECHA:

1. Anotar la hora en que ocurrió el incidente.
2. Describir brevemente el incidente, anotando el(los) nombre(s) de la(s) persona(s) involucrada(s).

HORA	DESCRIPCIÓN

RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINION O MÓDULO DE OPINION

RESPONSABLE 1	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	REPRESENTANTE	CIUDADANO
RESPONSABLE 2	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	☐	☐

FECHA _____ DÍA _____ MES _____ AÑO

INCLUYA ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE LA CONSULTA CIUDADANA DE NOVIEMBRE 2015

ORIGINAL

TAMAÑO REAL 21.5 x 34 cms.

PC03

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Acta de Escrutinio y Cómputo levantada en la Dirección Distrital con los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

DELEGACION:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ (con letra) HORAS DEL DÍA _____ (con letra) DE NOVIEMBRE DE 2015,
EN _____ (calle, número, colonia), DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN
DISTRITAL _____ LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE REALIZARON EL ESCRUTINO Y COMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN
DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 TODA VEZ QUE _____ (explicar la causa)
_____ (explicar la causa)
_____ (explicar la causa)

TOTAL DE CIUDADANOS(AS) QUE EMITIERON SU OPINIÓN _____ CON NÚMERO _____ CON LETRA

CÓMPUTO DE LA CONSULTA

PROYECTO	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (CON NÚMERO)	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (CON NÚMERO)	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

OPINIONES NULAS				

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR(A) DISTRITAL		SECRETARIO(A) TÉCNICO JURÍDICO	
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

ORIGINAL — EJEMPLAR PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL — ORIGINAL

TAMAÑO REAL 21.5 x 34 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DAPC 01

Listado de registro de ciudadanos(as) que emiten su opinión en Mesa Receptora de Opinión

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

HOJA ____ DE ____

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:	FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO

NÚMERO	NOMBRE DEL(LA) CIUDADANO(A)	FIRMA	CLAVE DE ELECTOR	SECCIÓN	OPINÓ

RESPONSABLE 1: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA

RESPONSABLE 2: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA

DESIGNADO(a) DUPLICADO(a)

TAMAÑO REAL 28 x 21.5 cms.

DAPC 02

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consulta Ciudadana

sobre presupuesto participativo 2016

AQUÍ SE UBICARÁ LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA COLONIA O PUEBLO:

CON CLAVE:

INTEGRADA POR LA(S) SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES):

COMPLETAS:	PARCIALES:

AQUÍ SE ENCUENTRA TÚ SECCIÓN ELECTORAL

SECCIÓN 5271

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

TAMAÑO REAL 68 x 88 cms.

DAPC 03

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consulta Ciudadana

sobre presupuesto participativo 2016

AVISO DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA COLONIA O PUEBLO:

	CON CLAVE:

ESPECIFÍQUE LA RAZÓN O MOTIVO DEL CAMBIO

COMPLETAS:	PARCIALES:

INTEGRADA POR LA(S) SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES):

AQUÍ SE ENCUENTRA TÚ SECCIÓN ELECTORAL

SECCION 6271

DISTRITO:

DELEGACIÓN:

CAMBIA DE UBICACIÓN A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

TAMAÑO REAL 68 x 88 cms.

DAPC 04

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consulta Ciudadana

sobre presupuesto participativo 2016

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:

RESULTADOS

No.	NOMBRE DE LOS PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (CON NÚMERO)	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (CON NÚMERO)	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
OPINIONES NULAS					

8 DE NOVIEMBRE DE 2015

RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

RESPONSABLE 1

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

RESPONSABLE 2

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

TAMAÑO REAL 66 x 86 cms.

CARTEL GUÍA

DAPC 05

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consulta Ciudadana

sobre presupuesto participativo 2016

COLONIA O PUEBLO | CLAVE: | NOMBRE:

1 PROYECTO ESPECÍFICO:

2 PROYECTO ESPECÍFICO:

3 PROYECTO ESPECÍFICO:

4 PROYECTO ESPECÍFICO:

5 PROYECTO ESPECÍFICO:

6 PROYECTO ESPECÍFICO:

7 PROYECTO ESPECÍFICO:

8 PROYECTO ESPECÍFICO:

9 PROYECTO ESPECÍFICO:

10 PROYECTO ESPECÍFICO:

* EN CASO DE QUE SE HAYA PRESENTADO MAS DE 10 PROYECTOS O NO SE HAYA REGISTRADO NINGUN PROYECTO SE ESTARA A LO ESTABLECIDO EN LA BASE SEGUNDA NUMERALES 12, 13 Y 14 DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

TAMAÑO REAL 60 X 88 cms

DAPC 06

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

HOJA DE EJERCICIOS PARA OPERACIONES

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar las operaciones aquí señaladas y los resultados deberán verificarse antes de anotarlos en el **Acta de la Jornada y del Escrutinio y Cómputo Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016**

Esta hoja no puede sustituir al Acta de la Jornada y del Escrutinio y Cómputo, ni tendrá efectos legales como constancia de validación.

TOTAL DE CIUDADANOS(AS) QUE EMITIERON SU OPINIÓN EN MRO

CON NÚMERO _____ CON LETRA _____

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL RESULTADO TOTAL DE LA CONSULTA CIUDADANA

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO (CON NÚMERO)	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (CON NÚMERO)	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
[illegible] (extraídas de la urna)				

FECHA _____ DÍA _____ MES _____ AÑO

NOTA IMPORTANTE:
El total de Papeletas de Opinión extraídas de la urna, no puede ser mayor que el total de ciudadanos(as) que emitieron su opinión.

TAMAÑO REAL 21.5 x 28 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

C. _____

La Dirección Distrital _____, del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 11, fracciones I y II; y 13, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como en la base _____ de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 tiene a bien designarle como:

RESPONSABLE 1 DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

_____
(Clave y Nombre de Colonia o Pueblo)

Que se instalará el 8 de noviembre de las 09:00 a las 18:00 horas para recibir la opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, en el domicilio:

_____.

México, D. F. a_____ de_____de 2015

COORDINADOR (A) DISTRITAL

SELLO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) JURÍDICO (A)

_____
NOMBRE Y FIRMA

_____
NOMBRE Y FIRMA

DAPC 07

TAMAÑO REAL 34 x 21.5 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

C. _____

La Dirección Distrital _____, del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 11, fracciones I y II; y 13, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como en la base _____ de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 tiene a bien designarle como:

RESPONSABLE 2 DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

_____
(Clave y nombre de Colonia o Pueblo)

Que se instalará el 8 de noviembre de las 09:00 a las 18:00 horas para recibir la opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, en el domicilio:

_____.

México, D. F. a_____ de_____de 2015

COORDINADOR (A) DISTRITAL

_____
NOMBRE Y FIRMA

SELLO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) JURÍDICO (A)

_____
NOMBRE Y FIRMA

DAPC 08

TAMAÑO REAL 34 x 21.5 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Recibo de Documentación y Materiales entregados al (a la) Responsable 1 de la Mesa Receptora de Opinión.

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:

Recibí del (la) Coordinador(a) Distrital en _____ domicilio de esta Dirección
(calle, número y colonia)

Distrital a las _____ horas del día _____ de noviembre de 2015, la siguiente Documentación y Materiales de la Consulta Ciudadana:

PAPELETAS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Papeleta de Opinión			

CANTIDAD	CLAVE	ACTAS
_____	PC 01	Acta de la Jornada y del Escrutinio y Cómputo
_____	PC 02	Acta de incidentes

CANTIDAD	CLAVE	DOCUMENTACIÓN AUXILIAR
_____	DAPC 01	Listado de registro de ciudadanos(as) que emiten su opinión en Mesa Receptora de Opinión
_____	DAPC 02	Cartel de ubicación de Mesa Receptora de Opinión
_____	DAPC 03	Cartel de cambio de ubicación
_____	DAPC 04	Cartel difusión de resultados
_____	DAPC 05	Cartel Guía
_____	DAPC 06	Hoja de ejercicios para operaciones
_____	DAPC 14	Sobre para opiniones extraídas de la urna
_____	DAPC 15	Sobre para papeletas sobrantes
_____	DAPC 16	Sobre para expediente de Mesa Receptora de Opinión
_____	DAPCI 05	Sobre con el Listado de [illegible] del (la) ciudadano(a) que a través del sistema electrónico por Internet
_____	DAPCI 06	Sobre con los resultados de las opiniones emitidas a través del sistema electrónico por internet
_____	DAPC 17	Constancia de Clausura de Mesa Receptora de Opinión y remisión del paquete electivo a la Dirección Distrital
_____	MB PC	Mascarilla Braille para la Papeleta de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016
_____	DMB1	Procedimiento para el uso de la Mascarilla en Sistema Braille
_____	DMB2	Díptico del Procedimiento para la utilización de la Mascarilla en Sistema Braille
_____	S/C	Cartel Derechos Humanos del Distrito Federal (DHDF)

MATERIALES PARA CONSULTA CIUDADANA

CANTIDAD	MATERIAL
_____	Cancel o elemento Modular
_____	Urna
_____	Caja Paquete Electoral
_____	Crayones de Cera
_____	Lupa tipo Fresnel
_____	Sello "X"
_____	Líquido Indeleble, en su caso
_____	Cinta de Seguridad
_____	Lápiz adhesivo
_____	Bolsa plástica con cierre hermético

MATERIALES DE OFICINA

CANTIDAD	MATERIAL
_____	Bolígrafos punto mediano
_____	Cinta adhesiva
_____	Caja de clips del No. 2
_____	Gomas para borrar
_____	Lápices
_____	Sacapuntas
_____	Hojas de papel bond tamaño carta color blanco
_____	Plumón marcador de tinta permanente color negro
_____	Cojín para sello
_____	Bolsa de ligas
_____	Tinta para sello

ENTREGÓ POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

RECIBIÓ RESPONSABLE 1

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

DAPC 10

ORIGINAL

ORIGINAL PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL

ORIGINAL

TAMAÑO REAL 21.5 x 34 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Recibo de Papeletas y Actas entregadas a la Dirección Distrital

Dirección Distrital: _____

Recibí del(la) C. _____, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2015:

_____ cajas con documentación para la Consulta Ciudadana para determinar los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2016, en las colonias o pueblos del Distrito Federal, que contienen:

PAPELETA	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Papeletas de Opinión			

CANTIDAD	CLAVE	ACTAS
_____	PC 01	Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016
_____	PC 02	Acta de incidentes de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016
_____	PC 03	Acta de escrutinio y cómputo levantada en la Dirección Distrital con los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

Observaciones sobre el estado de las cajas:

_____

_____

OTROS: _____

_____

_____

ENTREGA POR
LA DEOyGE

RECIBE POR
LA DIRECCIÓN DISTRITAL

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

DAPC-11

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA LA DEOyGE

ORIGINAL
TAMAÑO REAL 21.5 x 34 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Recibo de la Entrega-Recepción del Paquete de la Consulta a la Dirección Distrital, al término de la Jornada Consultiva

DISTRITO:	DELEGACIÓN:

CLAVE:	COLONIA O PUEBLO (nombre):

SIENDO LAS ☐☐:☐☐ (con número) (con letra) DEL DÍA

_____ (con letra) DE NOVIEMBRE DE 2015, EL (LA)

C. _____

HACE ENTREGA A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL DEL PAQUETE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN _____ (número)

UBICADA EN _____ (calle, número y colonia)

RECIBE POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

_____
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO

DAPC 12

TAMAÑO REAL 21.5 x 28 cms.

COPIA PARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

COPIA PARA EL PRESIDENTE SABLE 1 DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

ORIGINAL

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Con fundamento en los artículos 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141; 142; 199; y 204, fracción II, párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base _____ de la Convocatoria a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, la Dirección Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal en **conjunto** con la(s) persona(s) designada(s) por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo _____, clave _____, en la Delegación _____efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada los días __ al __ de noviembre de 2015, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (Opiniones extraídas de la urna) (CON NÚMERO)	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (CON NÚMERO)	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
OPINIONES NULAS					
TOTAL					

México, D.F. a _____ de noviembre de 2015

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

SECRETARIO(A)	SECRETARIO(A) TÉCNICO
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

TAMAÑO REAL 21.5 x 28 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Con fundamento en los artículos 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141; 142; 199; y 204, fracción II párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, la Dirección Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal en **ausencia** de las personas del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo _____, clave _____, en la Delegación _____efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada los días __ al __ de noviembre de 2015, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (Opiniones extraídas de la urna) (CON NÚMERO)	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (CON NÚMERO)	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
OPINIONES NULAS					
TOTAL					

México, D.F. a _____ de noviembre de 2015

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR(A)	SECRETARIO(A) TÉCNICO
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

TAMAÑO REAL 21.5 x 28 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF

SOBRE PARA OPINIONES EXTRAÍDAS DE LA URNA

DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

COLONIA O PUEBLO: _____

CLAVE:

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

a) **OPINIONES VÁLIDAS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (extraídas de la urna).**

b) **OPINIONES NULAS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (extraídas de la urna).**

CONSULTA CIUDADANA NOVIEMBRE 2015

DAPC 14

21.5 x 36 cm., doblado
50.9 x 44.2 cm., extendido con solapa

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SOBRE PARA PAPELETAS SOBRANTES

DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

COLONIA O PUEBLO: _____

CLAVE:

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

LAS PAPELETAS SOBRANTES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (NO USADAS EN LA CONSULTA).

TOTAL DE PAPELETAS SOBRANTES
(no introducidas en la urna)

_____ _____
(CON CIFRA) (CON LETRA)

CONSULTA CIUDADANA NOVIEMBRE 2015

DAPC 15

23.5 x 36 cm., doblado
50.5 x 44.2 cm., extendido con solapa

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF

SOBRE PARA EXPEDIENTE DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN
DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

COLONIA O PUEBLO: _____

CLAVE:

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

a) ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA CONSULTIVA Y DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (PC01)

b) ORIGINAL DEL ACTA DEL CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (PCi 01)

c) EN SU CASO ACTA DE INCIDENTES CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (PC02) Y ACTA DE INCIDENTES DEL CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 (PCi02)

CONSULTA CIUDADANA NOVIEMBRE 2015

DAPC 16

23.5 x 36 cm., doblado
50.9 x 44.2 cm., extendido con solapa

DAPC 17

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTIVO A LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COLONIA O PUEBLO: (nombre)	(clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	DISTRITO: (número)	DELEGACIÓN: (nombre)

CLAUSURA DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

HABIÉNDOSE INTEGRADO EL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE Y LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016, EL RESPONSABLE 1, DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE NOVIEMBRE DE 2015, SE CLAUSURÓ Y SE
(con letra) (con número)

HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL POR CONDUCTO DE:

_____
(nombres)

_____
(nombres)

RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN; Y LES ACOMPAÑAN:

_____
(nombres)

_____
(nombres)

_____
(nombres)

REPRESENTANTES DEL COMITÉ O CONSEJO, EN SU CASO.

RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

RESPONSABLE 1	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
RESPONSABLE 2	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

ESTA CONSTANCIA DE CLAUSURA SE ENTREGARÁ JUNTO CON EL PAQUETE ELECTIVO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL CORRESPONDIENTE

TAMAÑO REAL 21.5 x 28 cms.

FOLIO

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83, 84, 199 Y 204, FRACCIÓN II DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y 19 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, PRESTEN SU APOYO Y FACILIDADES AL (LA) C. ,

OPERADOR(A) DE ESTE VEHÍCULO CON PLACAS EL CUAL ESTÁ AL SERVICIO DEL **INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

EL MAL USO AL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO CONSTITUYE UN DELITO CONTRA LA DEMOCRACIA ELECTORAL Y SE CASTIGA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR (A) DISTRITAL

SECRETARIO (A) TÉCNICO JURÍDICO

VIGENCIA DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DE 2015.

DAPC 18

TAMAÑO ORIGINAL 45 x 50 CM

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consulta Ciudadana
sobre presupuesto participativo 2016

LISTADO DE UBICACIÓN DE MESAS

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN COMUNICATE A:

CITIEDF
01 800 433 3222

O CONSULTA EN: www.iedf.org.mx

TAMAÑO REAL 50 x 70 cms.

Si aún no sabes donde emitir tu

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

opinión

este 8 de noviembre...

Envía un **mensaje** al

con la palabra,

MESA espacio y el **número**

de tu sección electoral

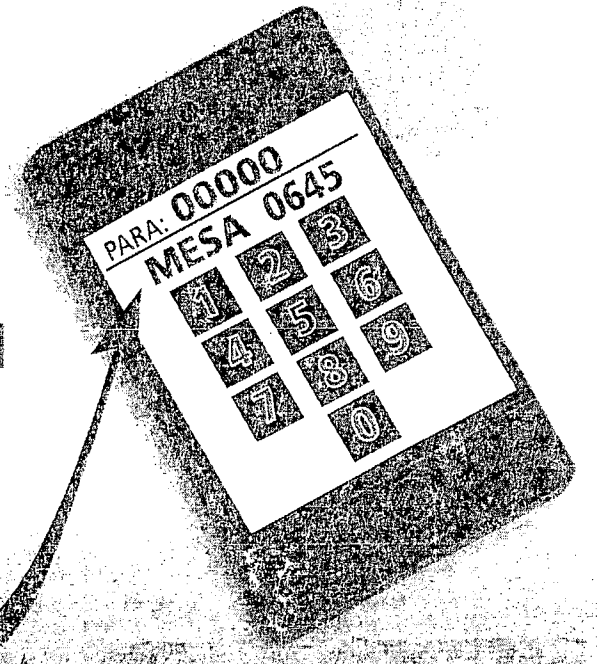

En segundos recibirás

la ubicación

de tu mesa receptora de opinión

Para mayor información y orientación comunícate a:

O consulta el

¡OPINA!

TAMAÑO REAL 45.5 x 70 cms.

2.5 cm

DOBLEZ
HACIA ATRAS

19 cm

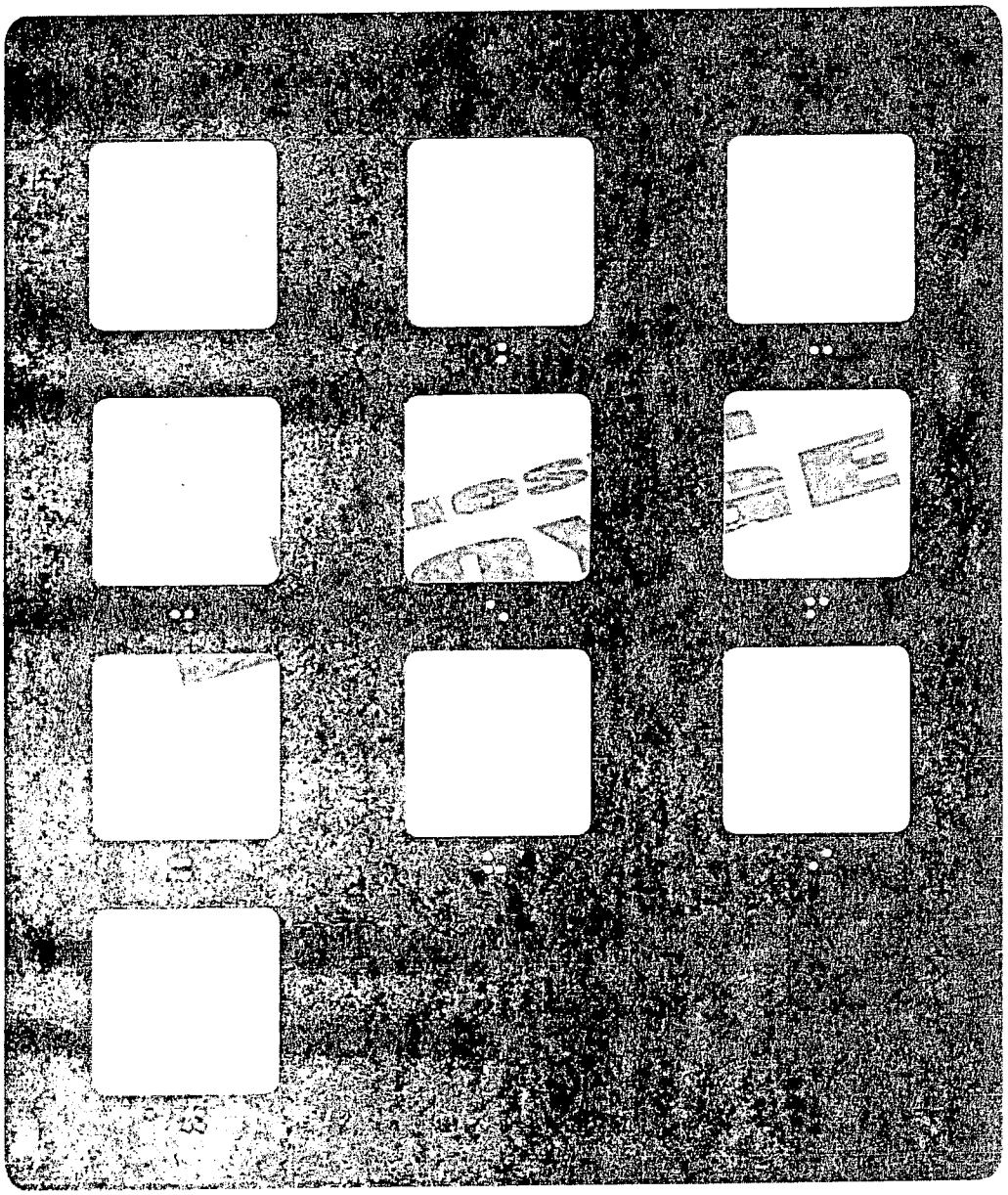

28 cm

MASCARILLA BRAILLE PARA LA PAPELETA DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

MB PC

DOBLEZ
HACIA
ATRAS

6 cm

Procedimiento
para el uso de la mascarilla en
Sistema Braille

La o el responsable de la Mesa Receptora de Opinión te entregará la papeleta con su mascarilla respectiva, te dirigirá hasta el cancel o elemento modular y te proporcionará el crayón para que marques tu papeleta.

Dentro del cancel podrás marcar la Papeleta de Opinión de manera personal, libre y secreta.

Una vez realizado lo anterior, el responsable te conducirá hasta donde se encuentre la urna, te apoyará a ubicar la ranura para que puedas depositar la Papeleta de Opinión.

Después de haber depositado tu Papeleta en la urna, por favor devuelve la mascarilla a las personas responsables de la Mesa.

DMB1

TAMAÑO REAL 21.5 x 34 cms.

NO SE IMPRIME SOLO TEXTO GUÍA

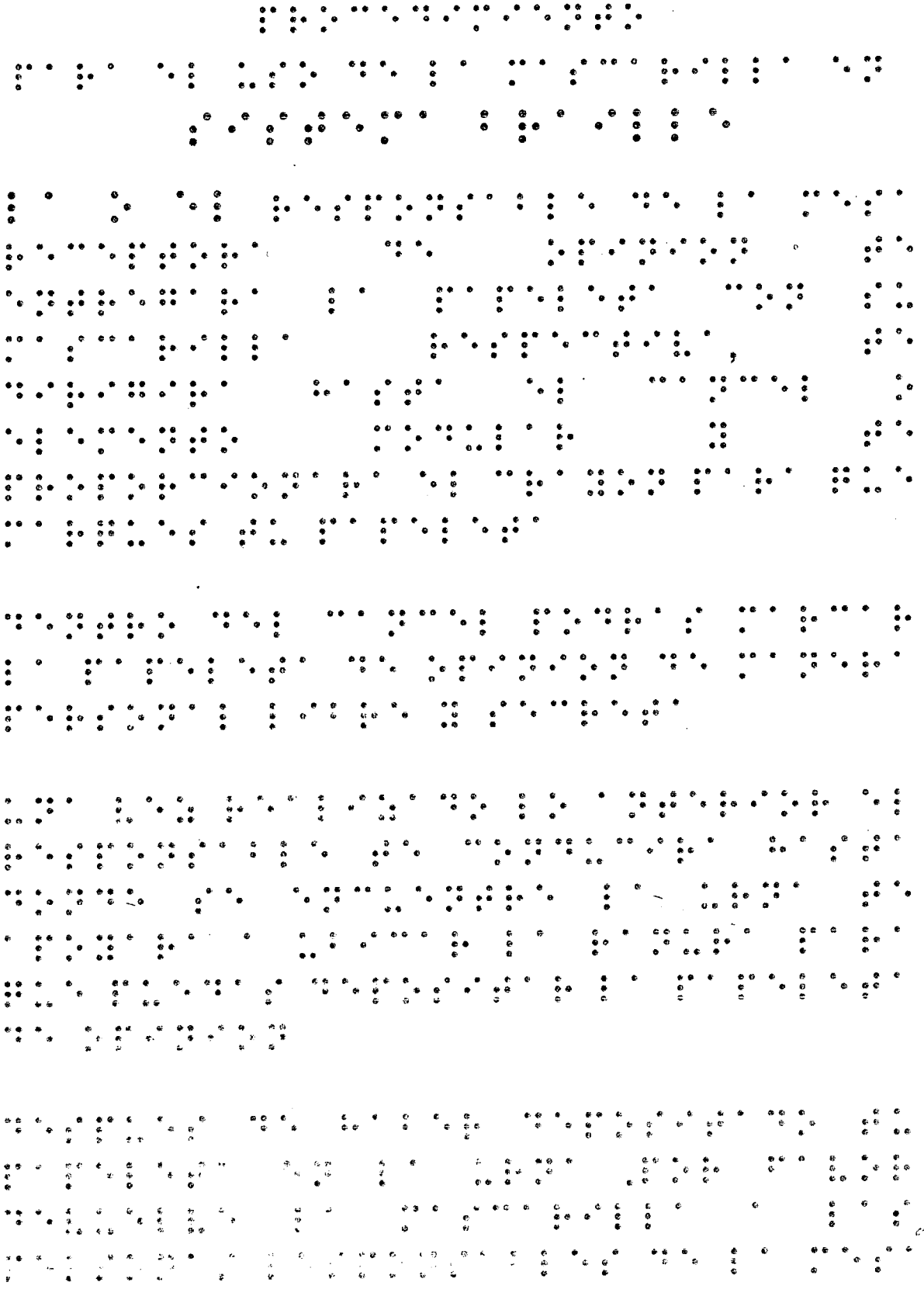

DMB1
TAMAÑO REAL 21.5 x 34 cms.

TEXTO EN SISTEMA BRAILLE

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

Díptico del Procedimiento para la utilización de la Mascarilla en Sistema Braille

JORNADA CONSULTIVA

2015

DMB2

TAMAÑO REAL 28 x 21.5 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

RESPONSABLE DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

En caso de que se presente a ejercer su derecho a participar un(a) ciudadano(a) ciego(a) o débil visual, ante la Mesa Receptora de Opinión, le harás saber de la existencia de la mascarilla impresa en Sistema Braille y le consultarás si desea hacer uso de ella. En caso afirmativo, deberás seguir estos pasos:

1. Colocar la Papeleta de Opinión en la mascarilla y entregársela al (la) ciudadano(a).

2. Dirigir al(la) ciudadano(a) hasta el cancel o elemento modular y asegurarte de que dispone de crayón para marcar.

3. Permitir que el(la) ciudadano(a) se tome el tiempo que requiera para marcar su Papeleta de Opinión de manera personal, libre y secreta.

4. Conducir al(la) ciudadano(a) a la urna e indicarle qué deberá depositar la Papeleta de Opinión, así como apoyarle a ubicar la ranura donde deberá introducirla.

5. Una vez depositada la Papeleta de Opinión en la urna, solicitar al (la) ciudadano(a) la devolución de la mascarilla para ser regresada a la Mesa Receptora de Opinión con el fin de que sea reutilizada cuando así se requiera.

RECUERDA, si el(la) ciudadano(a) no desea utilizar la mascarilla impresa en Sistema Braille, infórmale que puede ser asistido por una persona de su confianza que le acompañe, en los términos del artículo 347 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

TAMAÑO REAL 28 x 21.5 cms.

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

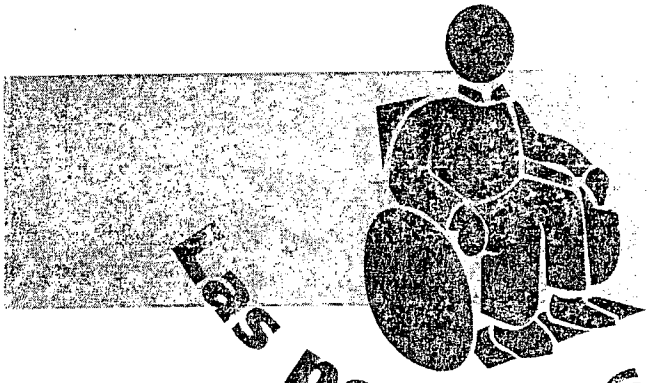

Las personas con discapacidad,

las personas adultas mayores

y

las mujeres embarazadas,

si así lo solicitan, a la Mesa / Módulo,

tendrán preferencia para emitir su opinión, sin necesidad de hacer fila.

Es un derecho

derecho de igualdad

y a la NO discriminación.

TAMAÑO REAL 68 x 88 cms.

DOCUMENTACIÓN ELECTIVA

SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET

Presupuesto Participativo 2016

Consulta Ciudadana

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF

Sistema Electrónico por Internet

Tiempo restante para emitir tu opinión:14:43

Papeleta Electrónica de Opinión

"Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016"

COLONIA RANCHO LOS COLORINES (FRACC) (12-136)

DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS POR TUS VECINAS Y VECINOS
¿CUÁL CONSIDERAS PRIORITARIO PARA REALIZARSE EN TU COLONIA O PUEBLO?

Proyecto 1
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 2
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 3
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 4
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 5
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 6
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 7
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 8
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 9
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 10
NOMBRE PROYECTO
UBICACIÓN DEL PROYECTO

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PCI 01

Acta de la Jornada del Módulo de Opinión por Internet
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

DELEGACION:	DISTRITO:	MÓDULO:	CLAVE:

INSTALACIÓN DEL MÓDULO RECEPTOR DE OPINIÓN POR INTERNET

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ HORAS, DEL _ DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL DOMICILIO UBICADO EN

_____

SE REUNIERON PARA INSTALAR EL MÓDULO RECEPTOR DE OPINIÓN, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
RESPONSABLE 1:		
RESPONSABLE 2:		

MARQUE CON UNA "X" SI HUBO OBSERVADORES EN EL MÓDULO SI ☐ NO ☐ CUANTOS ☐

SI EL MÓDULO RECEPTOR DE OPINIÓN POR INTERNET SE INSTALÓ EN UN LUGAR **DISTINTO** AL PREVISTO, EXPLICAR LA CAUSA:

_____

_____

_____

EQUIPOS DE CÓMPUTO A INSTALAR

EQUIPOS DE CÓMPUTO SUSTITUIDOS

APERTURA DE MÓDULO E INICIO DE LA RECEPCIÓN DE OPINIONES

LA APERTURA DEL MÓDULO FUE A LAS ☐☐:☐☐ _____

LA RECEPCIÓN DE OPINIONES SE INICIO A LAS ☐☐:☐☐ _____

CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE OPINIONES Y CLAUSURA DEL MÓDULO

EL MODULO CERRÓ A LAS ☐☐:☐☐ _____ EN RAZÓN DE QUE:

☐ 1.- A LAS SEIS DE LA TARDE YA NO HABÍA CIUDADANOS(AS) PARA EMITIR SU OPINIÓN

☐ 2.- DESPUÉS DE LAS SEIS DE LA TARDE AUN HABÍA CIUDADANOS(AS) FORMADOS PARA EMITIR SU OPINIÓN

MARQUE CON UNA X SI HUBO INCIDENTES DURANTE EL INICIO ☐ CIERRE ☐ DEL MODULO

EL MÓDULO SE CLAUSURÓ A LAS: ☐☐:☐☐ _____

☐ TOTAL DE CIUDADANOS(AS) QUE EMITIERON SU OPINIÓN EN EL MÓDULO (de acuerdo al Listado de Registro DAPCI01)

_____

RESPONSABLES DEL MÓDULO RECEPTOR DE OPINIÓN POR INTERNET

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
RESPONSABLE 1		
RESPONSABLE 2		

ORIGINAL

INCLUYA ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE LA CONSULTA CIUDADANA DE NOVIEMBRE 2015

ORIGINAL
TAMAÑO REAL 21.5 x 34 cms

PCI 02

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN:	CLAVE:

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS HORAS, _____ DEL DÍA ___ DE NOVIEMBRE DE 2015, EN HUIZACHES 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN C.P.14386, DOMICILIO EN LA QUE SE UBICÓ LA MESA DONDE SE IMPRIMIERON LOS RESULTADOS GENERADOS POR EL **SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET** MEDIANTE AMBOS MECANISMOS ASENTADOS EN ESTA ACTA SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016.

TOTAL DE CIUDADANOS(AS) QUE EMITIERON SU OPINION

CON NÚMERO: _____ CON LETRA: _____

CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET

PROYECTOS	EN EL MÓDULO RECEPTOR DE OPINIÓN (CON NÚMERO)	SISTEMA DE OPINIÓN REMOTO (CON NÚMERO)	TOTAL OPINIONES (CON NÚMERO)	TOTAL OPINIONES (CON LETRA)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OPINIONES NULAS				

TOTAL DE OPINIONES COMPUTADAS: _____ CON NÚMERO: _____ CON LETRA: _____

Nombre:
Consejero Presidente

Nombre:
Secretario Ejecutivo

FINAL — EJEMPLAR PARA LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN — ORIGINAL

TAMAÑO REAL 21.5 x 34 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Acta de Incidentes del Cómputo Emitido por el Sistema Electrónico por Internet

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo 2016

1. Anotar la hora en que ocurrió el incidente.
2. Describir brevemente el incidente, anotando el(los) nombre(s) de la(s) persona(s) involucrada(s).

HORA	DESCRIPCIÓN

FECHA _____ DÍA _____ MES _____ AÑO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
SECRETARIO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

ORIGINAL

ORIGINAL
TAMAÑO REAL 21.5 x 34 cms

DAPCi 01

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Listado de Registro de ciudadanos(as) que opinaron en Módulo de Opinión por Internet

HOJA ____ DE ____

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

INDICACIÓN DEL MÓDULO:

FECHA

DIA	MES	AÑO

NÚMERO	NOMBRE DEL(LA) CIUDADANO(A)	FIRMA	CLAVE DE ELECTOR	SECCIÓN	OPINÓ

*El(la) ciudadano(a) deberá anotarse con su puño y letra

RESPONSABLE 1: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA

RESPONSABLE 2: _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA

TAMAÑO REAL 28 x 21.5 cms.

DAPCi 02

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Listado de claves de elector de los(las) ciudadanos(as) que opinaron a través del Sistema Electrónico por Internet

DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:	FECHA		
			DÍA	MES	AÑO
	SECCIONES QUE CONFLUYEN EN LA COLONIA:				

NÚMERO CONSECUTIVO DE ELECTOR	CLAVE DE ELECTOR	NÚMERO CONSECUTIVO DE ELECTOR	CLAVE DE ELECTOR

Muestra DEOYGE

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

ORIGINAL

TAMAÑO REAL 21.5 x 28 cms

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

C._____

La Dirección Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 11, fracciones I y II; y 13 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como en el Acuerdo aprobado por el Consejo General ACU-xxx-15, tiene a bien designarlo como:

RESPONSABLE 1 DEL MÓDULO DE OPINIÓN POR INTERNET

Que se instalará los días 3 y 4 de noviembre de las 9:00 a las 17:00 horas en el domicilio: _____ _____ para recibir la opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

México, D. F. a_____ de_____de 2015

COORDINADOR (A) DISTRITAL

_____
NOMBRE Y FIRMA

SELLO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) JURÍDICO (A)

_____
NOMBRE Y FIRMA

DAPCi 03

TAMAÑO REAL 34 x 21.5 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

C. _____

La Dirección Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 11, fracciones I y II; y 13 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como en el Acuerdo aprobado por el Consejo General ACU-xxx-15, tiene a bien designarle como:

RESPONSABLE 2 DEL MÓDULO DE OPINIÓN POR INTERNET

Que se instalará los días 3 y 4 de noviembre de las 9:00 a las 17:00 horas en el domicilio: _____ _____ para recibir la opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.

México, D. F. a_____ de_____de 2015

COORDINADOR (A) DISTRITAL

_____
NOMBRE Y FIRMA

SELLO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) JURÍDICO (A)

_____
NOMBRE Y FIRMA

DAPCi 04

TAMAÑO REAL 34 x 21.5 cms.

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF

SOBRE CON EL LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LOS(LAS) CIUDADANOS(AS) QUE OPINARON A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

COLONIA O PUEBLO: _____

CLAVE: _____

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

ORIGINAL DEL LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LOS CIUDADANOS QUE OPINARON A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET

DAPCI 05

33.5 x 36 cm., doblado
50.9 x 44.2 cm., extendido con solapa

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF

SOBRE CON LOS RESULTADOS DE LAS OPINIONES EMITIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

COLONIA O PUEBLO: _____

CLAVE: _____

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

ORIGINAL DEL ACTA DEL CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

CONSULTA CIUDADANA NOVIEMBRE 2015

DAPCI 96

23.5 x 36 cm., doblado
50.8 x 44.2 cm., extendido con solapa

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Recibo de Documentación y Materiales entregados al (a la) Responsable 1 del Módulo de Opinión por Internet
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA O PUEBLO: (nombre)	CLAVE:

Recibí del (la) Coordinador(a) Distrital en _____ domicilio de esta Dirección
(calle, número y colonia)
Distrital a las _____ horas del día _____ del mes de noviembre de 2015, la siguiente Documentación y Materiales de la Consulta Ciudadana:

DOCUMENTACIÓN ELECTIVA

CANTIDAD	CLAVE	
_____	PCi 01	Acta de la Jornada del Módulo de Opinión por Internet
_____	DAPCi 01	Listado de Registro de Ciudadanos(as) que opinaron en Módulo de Opinión por Internet (block de 50 hojas)

MATERIALES PARA CONSULTA CIUDADANA Y DE OFICINA

CANTIDAD MATERIAL

_____ Bolígrafos punto mediano
_____ Cinta adhesiva
_____ Lupa tipo Fresnel
_____ Cancel o elemento Modular
_____ Mampara
_____ Líquido Indeleble, en su caso
_____ Lupa Cuentahilos
_____ Lámpara de luz negra

OTROS: _____

ENTREGÓ POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

RECIBIÓ RESPONSABLE 1

_____
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

DAPCi 07

TAMAÑO REAL 21.5 x 28 cms.

ORIGINAL

ORIGINAL PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL

ORIGINAL

Presupuesto Participativo 2016
Consulta Ciudadana

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Recibo de la Entrega-Recepción del Paquete de la Consulta a la Dirección Distritai, al Cierre del Módulo de Opinión por Internet

DISTRITO:	DELEGACIÓN:

CLAVE:	COLONIA O PUEBLO (nombre):

MUESTRA BLOQUE

SIENDO LAS ☐☐.☐☐ (con número) (con letra) DEL DÍA

_____ DE NOVIEMBRE DE 2015, EL (LA)
(con letra)

C. _____

HACE ENTREGA A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL DEL PAQUETE DEL MÓDULO DE OPINIÓN POR INTERNET _____
(número)

UBICADO EN _____

_____
(calle, número y colonia)

_____

RECIBE POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

_____
NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO

DAPCi 08
TAMAÑO REAL 21.5 x 28 cms.
ORIGINAL

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y EL(LA) RESPONSABLE 1 DEL MÓDULO DE OPINIÓN